

# BOLETIN POLITICAS SOCIALES

Órgano informativo  
CONSEJO CONSULTIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL  
GABINETE DE POLITICAS SOCIALES

## LA POLÍTICA SOCIAL

Es el conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos conducentes a la preservación y elevación del bienestar social, procurando que los beneficios del desarrollo alcancen a todas las capas de la sociedad con la mayor equidad <sup>1</sup>.

La política social es la forma que tiene el Estado para construir una sociedad cohesionada y equitativa. Tiene como fin principal facilitar la convergencia entre los intereses individuales y los intereses comunes de la sociedad <sup>2</sup>. La "política social" hace referencia a medidas que contribuyen al mejoramiento de una situación determinada, su objetivo es aminorar o regular los embates o fallas de las políticas económicas <sup>3</sup>.

La función principal de la política social es la reducción y eliminación de la inequidad social a través de la redistribución de los recursos, servicios, oportunidades y capacidades, incluyen intervenciones sectoriales (educación, salud, seguridad social, vivienda, infraestructura básica) así como las tendencias a desarrollar acciones focalizadas en la pobreza, y las intervenciones estatales destinadas a promover el empleo y brindar protección ante los males sociales. <sup>4</sup>

<sup>1</sup> <http://www.definicion.org/politica-social>, <sup>2</sup> Concepción Ceja Mena: La política social mexicana de cara a la pobreza. <sup>3</sup> Thais Maingon: Política social en Venezuela 1999-2003, <sup>4</sup> Fabián Repetto: La dimensión política de la coordinación de programas y políticas sociales.

## PROYECTO DE PROTECCION SOCIAL DEL BANCO MUNDIAL

El Gabinete de Política Social en acuerdo con el Banco Mundial firma un contrato de préstamo de Inversión en Protección Social, dirigido a reducir la pobreza, generar mayor equidad social y promover el desarrollo del capital humano, mediante la dotación de documentos de identidad personal e invita al Consejo Consultivo a llevar el monitoreo y evaluación de la ejecución del proyecto.

A tal efecto el Consejo Consultivo de la Sociedad Civil debe presentar al Gabinete de Coordinación de la Política Social una propuesta para el montaje de un sistema integral de monitoreo, seguimiento y evaluación al desarrollo del proyecto en sus componentes de fortalecimiento institucional y dotación de documento de identidad.

Ambas partes convienen considerar la participación de la sociedad civil, como parte integral de ese ejercicio de monitoreo y evaluación, ya que puede ayudar a dar seguimiento a la implementación de los aspectos operativos, la calidad del servicio a los usuarios y el cumplimiento con los objetivos del proyecto.

## INFORME DE GESTION DEL AÑO 2008

### ACTIVIDADES REALIZADAS:

#### Línea de fortalecimiento del Consejo:

- Jornada para conocer la ley 498-06 de planificación e inversión pública.
- Diseño de un blog y un boletín electrónico del Consejo Consultivo.
- Tres (3) encuentros regionales de socialización y difusión del origen, estructura y marco legal del Consejo Consultivo, entre 270 personas representantes de 178 organizaciones de la sociedad civil.
- Constitución de la comisión de relación Estado-sociedad y la comisión de seguimiento a la política social.
- Doce asambleas ordinarias del Consejo Consultivo; 2 de ellas con Directores/as, 7 reuniones de la comisión ejecutiva y 2 de la comisión de seguimiento.

#### Línea de análisis y generación de información en materia de política social:

- Reunión de intercambio con la mesa de política social de Foro Ciudadano y la coordinación técnica del gabinete Social para conocer la línea de política social del gobierno a partir del 16 de agosto 2008.
- Estudio sobre la inversión pública en materia de política social en el presupuesto nacional.
- El Centro de estudio de género de Intec presento los resultados del estudio "enfoque de equidad de género en política social para reducción de pobreza en Republica Dominicana".

#### Línea de fortalecimiento de la relación Estado/Sociedad Civil.

- Elaboración de dos documentos indicativos de la posición del Consejo Consultivo; uno con propuesta respecto a la contexto social en mayo/08 y otro que demanda el incremento de la inversión social del gobierno en el presupuesto nacional del 2009.
- Cuatro reuniones de intercambio con el equipo de coordinación técnica del gabinete de políticas sociales.
- Participación en el proceso de veeduría de la entrega de las 400,000 tarjetas del bono gas en agosto/septiembre 2008.
- Reunión con técnicos del programa de solidaridad para el seguimiento a la red social de organizaciones creadas en tres regiones del país.
- Participación de técnicos del Gabinete Social en los tres encuentros regionales, en la recolección de demandas y necesidades insatisfechas expuestas por los representantes de organizaciones territoriales.

#### INFORME ECONOMICO 2008.

- Total general de ingresos año 2008, RD \$951,321.03
- Total de gastos ejecutado al 31 de diciembre 2008 RD \$832, 359.63.
- Disponible en banco RD \$117, 513.85.

### PLAN 2009

1. Se propone, fortalecer la Institucionalidad del Consejo Consultivo, mediante la revisión de todo su marco legal, los mecanismos y procedimientos operativos, la estructura, la composición y la representación institucional.
2. Desarrollar análisis, producción y difusión de propuestas en materia de políticas sociales, con la realización de dos estudios y el seguimiento y monitoreo a programas sociales.
3. Fortalecer la relación del Consejo Consultivo con el Gabinete Social y desarrollar mecanismos de participación de la sociedad civil en la definición e implementación de las políticas sociales.

### BOLETIN POLITICAS SOCIALES

Año 1, No.2,  
Marzo, 2009  
Santo Domingo, DN.

### Centro de Estudios Sociales Padre Juan Montalvo

Edificio Centro Bonó, Calle Josefa Brea  
No. 65, María Auxiliadora, Apdo. Postal  
1004, Santo Domingo, República  
Dominicana.  
Tel. (809) 682-4448 Ext 225,  
Fax. 809-685-0120  
E-mail:  
consejoconsultivops@gmail.com  
Redacción: Equipo técnico del CC.